



Aviso de Privacidad Simplificado

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo dispuesto por los 5 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, la Dirección General de Servicios Periciales es responsable del manejo, tratamiento, uso y protección de los datos personales que se nos proporcionen, los cuales serán protegidos de acuerdo a dichos ordenamientos, por lo que hacemos de su conocimiento sobre cómo y con qué fines tratamos tu información personal, poniendo a tu disposición el presente aviso de privacidad simplificado:

I.- Denominación del responsable: Dirección General de Servicios Periciales.

II.- Domicilio del responsable: 13 Poniente Norte Esquina 10 Norte Núm. Ext. 1030, Col. El Mirador; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29030.

Dirección de página de internet.- <http://www.fge.chiapas.gob.mx/>; correo electrónico serviciospericiales@fge.chiapas.gob.mx; teléfono (961) 14-706-08.

III.- Datos personales sometidos a tratamiento:

La Dirección General de Servicios Periciales, recabará y tratará tus **datos personales** como son nombre, RFC, correo electrónico, domicilio, firma o huella digital, fecha y lugar de nacimiento, número de teléfono, imagen, voz, fotográfica; asimismo **datos sensibles** como nacionalidad, idioma, sexo, religión, preferencias sexuales, datos psicológicos, ADN Forense, discapacidades, tratamientos médicos, características físicas y muestras biológicas; también, **datos patrimoniales, financieros, académicos, laborales, de terceros y de menores de edad**; mismos que serán recabados, protegidos, incorporados y tratados en las distintas bases de datos con las que cuenta esta Dirección General de Servicios Periciales, como son de dictámenes periciales, así como aquellas que en su momento sea necesario crear.

Respecto de los datos personales que proporcione referentes a terceras personas, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular de que se trate para efectuar dicha entrega.

Tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad, se presume que usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable.



La Dirección General de Servicios Periciales, recabará y tratará tus datos personales para las siguientes finalidades:

- En el caso del ingreso a la Dirección General de Servicios Periciales, para contribuir con la seguridad de las personas que ingresan, de los bienes e instalaciones de la misma mediante un control de entradas y salidas, además del monitoreo de quienes visitan las instalaciones.
- Para la valoración de lesiones, realizar necropsia, elaboración de dictámenes solicitados dentro de las investigaciones.
- Para actualizar la base de datos de identificación criminalística.
- Cuando se tenga que programar la actualización y formación continua de peritos.
- Cuando realice certificaciones requeridas por autoridades competentes, respecto de los dictámenes emitidos.
- Cuando a través de su personal intervenga en la cadena de custodia.
- Para alimentar el banco de datos de la información obtenida en pruebas genéticas utilizadas para establecer la identidad de personas víctimas o familiares de desaparecidos, cadáveres, restos óseos y/ o indicios biológicos.
- Para hacer la comparativa de perfiles para la búsqueda de vínculos familiares entre dos o más perfiles genéticos existentes en los servicios forenses.
- Para alimentar el banco de datos de identificación personal de detenidos, con la clasificación dactiloscópica, nominal, fotográfica, de retrato hablado y de modo de proceder, así como las demás que la técnica imponga para la identificación.
- Para llevar un registro de peritos, peritos prácticos y honorarios y proponer su habilitación en forma extraordinaria.
- Para alimentar los sistemas de registro, control estadístico y seguimiento de los servicios periciales.



- En los demás casos, en los cuales usted haya proporcionado sus datos personales y se encuentren registrados en la Dirección.

IV.- El Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos.

IV.1.-Tratamiento de Datos:

- Con fundamento en los artículos 68 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 13, 14, 15, 78 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y con la facultad que tiene esta Dirección en términos de los artículos 83 y 84 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y 106, 107 y 108, de su Reglamento, la Dirección General de Servicios Periciales, a través de sus servidores públicos será la responsable de los datos personales que nos otorguen para cumplir con esa función.

IV.2.- Transferencia de Datos:

- Esta información puede ser transferida parcial o completamente a otras instancias vinculadas con el tema, a fin de obtener datos suficientes para el esclarecimiento de los hechos, así como también coadyuvar con diversas Instituciones de Procuración de Justicia a nivel Estatal y Federal.
- No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente o por ajustarse a los supuestos previstos por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para que los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando este incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por La Ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.



Podrá ejercer los derechos ARCO de tratamiento de sus datos personales proporcionados a esta Dirección General de Servicios Periciales, a través de los siguientes medios:

- Sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia, al cual puede acceder en el link <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
- Por escrito presentado ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, con domicilio ubicado en edificio de la Fiscalía General del Estado, 3er. piso, Libramiento Norte y Rosa del Oriente número 2010, Fracc. El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29049, con teléfonos 61 72300 extensiones 17579 y 17335, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 hrs; o bien, a través del correo electrónico uaip@fge.chiapas.gob.mx.

VI. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

A través de la página institucional en Internet: <http://www.fge.chiapas.gob.mx/> y en los estrados de la Dirección General de Servicios Periciales, donde siempre estará a la vista la última versión.

El presente aviso de privacidad fue modificado el 04 de abril de 2019.

